



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almt. Brown

ORDENANZA N° 006/2.018

VISTO:

La necesidad de contribuir con el desarrollo y mejorar la calidad de vida de los habitantes, aunando criterio para utilizar los espacios físicos.-----

CONSIDERANDO:

Que, en la Constitución de la Provincia de Salta DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES expresa ".....Compete a los Municipios sin perjuicio de las facultades Provinciales, con arreglo a las Cartas Orgánicas y leyes de Municipalidades establece " La recreación, deporte, esparcimiento y espectáculos públicos etc...."-----

Que, la Ley 1349 Orgánica de Municipalidades en el Artículo 21 Inciso 7 faculta a los Concejos Deliberantes a dictar medidas tendientes a la mejora en la parte infraestructura.-----

Que, la implementación de estos juegos será de mucha importancia para los vecinos que realizan actividades deportivas al aire libre, y poder brindar espacios de recreación que redundara en toda nuestra población, y.-----

Que, estos aparatos sirven para desarrollar fortalecer y dar flexibilidad al cuerpo mediante rutinas de ejercicios físicos, y,-----

Que, debemos sancionar el instrumento legal pertinente-----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN USO DE LAS FACULTADES

ORDENA

ARTICULO N° 01: La instalación de aparatos de Mini Gimnasios, los mismos que serán ubicados Frente a la Plaza 9 de Julio, Complejo Deportivo Municipal y Plaza del B° Ferroviario.-----

ARTICULO N° 02: Deróguese toda Ordenanza que se oponga a la presente.--

ARTICULO N° 03: Remítase copia de la Ordenanza al Ejecutivo Municipal. Para su conocimiento y demás efectos.-----

ARTICULO N° 04: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR LA CONCEJAL ROSANA ANDAVE Y APROBADO CON MODIFICACION POR LOS CONCEJALES: GABRIELA BARECA, FERNANDO VILLALBA, CRISTIAN CRAUSAZ, FRANCISCO IBAÑEZ, BLADEMIR VILLALVA, ROSANA ANDAVE Y MARIA CRISTINA CAZON. LA CONCEJAL: LUCIA DEL PILAR SUAREZ AUSENTE CON AVISO

Ricardo Ruiz
Rafael Ricardo Ruiz
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Profesor Mazza

Carlota Blademir Villalba
Carlota Blademir Villalba
VICEPRESIDENTE 1°
Concejo Deliberante Profesor Mazza

Municipalidad
De
Prof. Salvador Mazza

Fernando Villalba
Fernando Villalba
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
SALVADOR MAZZA

Héctor Antonio Ortega
Héctor Antonio Ortega
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Salvador Mazza